

Dos reales.

1816



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS NUEVE.

S. D. E. ...
A. de 1816 y 1817



D. José Vicente Gordillo, y García, escribano de
camara de la R. Sala del primer de esta R. Aud. en
la mejor forma, que halla lugar en dho. pa-
reco ante V. S. y digo. Que al nro combiene se
me de Ferrimonia autorizada en Publica for-
ma, y manera que haga fe, p. el nro D. Jo-
sé Maria de la Rosa del Instrum. de Funda-
cion, que ante el nro Sr. José Gonzalez de con-
treras otorgó en diez y ocho de Marzo del
año pasado de mil setecientos treinta, y die-
se D. Gregoria Gerundis de S. Juan, y Mendon,
para ello =

A. V. S. pido, y sup. se me mande se me de el
Ferrim. q. me he referido en la forma de esta
q. asi es de Justicia.

José Vicente Gordillo
y García

CA-AD3
00113
DOC 1483
F 1

Decele con citacion. Lima, Feb^o

8 a 1856 —

Exce^o



Amemi

Sor^e Maria de la Rosa
D^o de Cal^e Maj^e al Com^o. C^o.

En el mismo dia a la fru^o al Decreto ame
rior cite para lo que se mania en sala
M. R. M. Abadera al Mon^o. a p^a casa
lina, son Maria Aguirina Palacios en
persona doyle

Sor^e Maria de la Cruz
D^o de Cal^e Maj^e al Com^o. C^o.